

**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO RAFAEL ÁNGEL FONTALVO FONTALVO, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 AL 2011, INSCRITO POR POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.**

Este programa de gobierno que pongo a consideración de los habitantes de Palmar de Varela, ha sido elaborado por el colectivo del Polo Democrático Alternativo Municipal de Palmar de Varela, basado en estudios y experiencias de la realidad de un mundo globalizado que tiene repercusiones económicas, sociales, políticas, culturales y científicas en nuestro municipio:

**I. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- La educación, la cultura y el deporte son los ejes que contribuyen a que los pueblos y naciones se desarrollen sana y pacíficamente. Por lo anterior, en materia educativa, cultural y deportiva, estas no serán las cenicientas y las pondremos en los primeros lugares. La educación desde los primeros grados será bilingüe y sistematizada. Siendo gratuita para los estratos 1 y 2 , aumentando constantemente la cobertura y la calidad. Masificaremos el deporte de tal manera que todos los niños y niñas; jóvenes y jovencitas tengan derecho a practicar por lo menos un deporte.
- Se diligenciará la construcción de un Centro de estudios Regional (CARES) y se gestionaran becas para estudios superior para los mejores bachilleres.

**II. EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD.**

El empleo y la productividad es un problema mundial que afecta en mayor medida a los países subdesarrollados y corruptos como Colombia. Lo que genera desempleo, subempleo, pobreza y miseria. Por lo que se hace necesario la creación de puestos de trabajo productivo.

Para el efecto trabajaremos las siguientes política públicas:

- 1.- Diligenciar ante el **INCODER**, a fin de que se implemente un programa de compra y adjudicación de tierra para que sea explotada de manera asociativa por los campesinos en proyectos rentables, con financiación, tecnología de punta y mercados garantizados.
- 2.- Diligenciar ante entidades nacionales e internacionales recursos para la recuperación y explotación de nuestras ciénegas de manera asociativa, con tecnología de punta, con industrialización y comercialización directa de los productos.
- 3.- Se diligenciarán recursos para la construcción por etapas el distrito de riego para la producción agropecuaria
- 4.- Se construirá un nuevo matadero municipal con su respectiva dotación y equipos.
- 5.- Se prestará apoyo, capacitación y se gestionaran recursos nacionales e internacionales para microempresarios, empresas familiares, comerciantes, tecnólogos, etc. Procurando e induciéndolos a asociarse y así aprovechar mejor sus capacidades para generar puestos de trabajo productivo.
- 6.- Las obras públicas y bienes y servicios que se tengan que construir o ejecutar en el municipio, se contrataran con la misma comunidad a través de forma asociativas como cooperativas, empresas asociativas de trabajo, acciones comunales, sindicatos de campesinos, etc.
- 7.- Todos los empleados y trabajadores del Municipio y sus entidades descentralizadas estarán residenciados en Palmar de Varela.

**III. SEGURIDAD SOCIAL.**

La Seguridad social es un derecho fundamental de todos los habitantes del territorio colombiano En materia de salud su cobertura debe ser universal. Existiendo el régimen contributivo y el subsidiado. Para hacer efectivo estos derechos trabajaremos:

- 1.- Se implementará una reestructuración al sector salud, optimizándose los recursos y la recuperación de la E.S.E. Centro de Salud de Palmar de Varela, haciéndole eficiente y

competitiva para que produzca dividendo, generando nuevos puestos de trabajo. Y ampliándolo para que preste servicios de según nivel de complejidad.

2.- Se atenderá como se lo merece a la tercera edad, manteniendo al día los pagos de los subsidios en todos los programas y convenios que se suscriban a su favor con entidades de orden departamental y nacional e internacional; de igual manera se atenderá los niños y jóvenes que se encuentren estudiando y que gocen de subsidios y de otros derechos sociales y económicos.

3.- Se ejercerá vigilancia a las administradoras del régimen subsidiado como Caprecom, Comparta, etc. Para que cumplan con los contratos y le presten un servicio eficiente y de buena calidad a los afiliados, dando las citas médicas y hospitalarias inmediatas a los mismo, y le entreguen completos e inmediatamente los medicamentos que les formulen.

#### **IV. SEGURIDAD CIUDADANA.**

Se ejercerá la vigilancia necesaria para que la fuerza pública garantice la seguridad a toda la población las 24 horas del día, que le garanticen a las mismas el derecho a la vida, la integridad física y psicológica, a la honra y bienes.

#### **V. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

1.- Dándole cumplimiento a la Constitución Política y las leyes, se tomaran todas las medidas necesarias para la buena prestación de los servicios públicos domiciliarios. No permitiendo los abusos y atropellos como los que a diarios comete Eléctricaribe, Gases del Caribe y la empresa Aseo General S.A., haciéndole pagar los daños y perjuicios que les causen a los usuarios por corte masivos injustificado, mal servicio y cobros ilegales.

2.- No permitiremos la privatización del acueducto y que tengamos que recibir el servicio nuevamente de Santo Tomás y Sabanagrande, trasladando la bocatoma al propio río.

3.- El servicio de aseo y recolección de las basuras será prestado directamente por el Municipio o a través de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Aseo de Palmar de Varela, o por una cooperativa de nuestro municipio

#### **VI. OBRAS PRIORITARIAS.**

1.- Se pondrá a funcionar el alcantarillado gestionando recurso sí es necesario en el exterior con países y ongs solidarios y amigos.

2.- Se canalizaran las aguas lluvias para garantizar que en dicha época las calles no permanezcan llenas de aguas, con zanjas y llenas de hiervas y montes. Y se inunden las viviendas.

3.- Se pavimentaran prioritariamente el recorrido de los buses y una vía alterna a la carretera para darle seguridad al transporte de moto, tricitaxis y de tracción animal.

Firma,

RAFAEL ÁNGEL FONTLAVO FONTALVO  
C.C. N° 7.449.227 de Palmar de Varela.